

**INFORME ANUAL
GOBIERNO
CORPORATIVO**

I.GO-CP01-AN07

2023

Marzo 2024



InterClear

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES	2
INFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.....	4
POLÍTICAS Y NORMATIVA INTERNA	5
COMITÉS TÉCNICOS.....	6
Comité de Auditoría	6
Comité de Riesgos	7
Comité de Cumplimiento.....	9
Comité de Tecnología de la Información.....	11
Comité Administrativo.....	12
Comité de Nominaciones y Remuneraciones.....	13
Comité de Reglamentos	14
INFORMACIÓN DE LA ALTA GERENCIA.....	14
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	15
REVELACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.....	16
SITUACIONES QUE AFECTARON LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	18
AUDITORÍA EXTERNA.....	18

ASPECTOS GENERALES

InterClear es una Central de Valores constituida al amparo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley 7732) y los estándares internacionales. Es propiedad de los Bancos Custodios y los Puestos de Bolsa, que poseen el 60% del capital accionario, y de la Bolsa Nacional de Valores con el 40%

Está facultada para ofrecer al menos tres tipos de servicios: a) Servicios de anotación en cuenta y depósito centralizado de valores; b) Servicios de custodia y; c) Servicios de compensación y liquidación de operaciones con valores.

Fue autorizada por la Superintendencia General de Valores, mediante la resolución SGV-R-3030 e inició sus operaciones el 1 de noviembre de 2015.

Misión

Liderar el desarrollo del mercado de capitales por medio de plataformas, procesos e infraestructura de clase mundial para contribuir de manera efectiva al crecimiento económico y el desarrollo sostenible en la región.

Visión

Una organización moderna que cuenta con el conocimiento, trayectoria, tecnología y capacidad de innovación para liderar el mercado de capitales en la región.

Propósito Estratégico

Lograr un mercado de capitales más diversificado, profundo, masivo e integrado internacionalmente, logrando que el volumen negociado del sector privado (no-gobierno) sea relevante y sostenible a largo plazo

Valores

Los valores que permitirán a InterClear alinearse con la nueva estrategia definida para el periodo 2022 – 2026. Estos valores son pilares en la cultura organizacional que deberá acompañar la ejecución de dicha estrategia

- Innovación: Eje de transformación y mejora continua
- Seguridad: Valor agregado en la ejecución de transacciones
- Excelencia: Impulsa nuestra gestión diaria
- Transparencia: Calidad que inspira confianza

REGULACIÓN APLICABLE

InterClear está obligada al cumplimiento de las siguientes regulaciones del sistema financiero costarricense.

- Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley No. 8204.
- Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada.
- Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta.
- Reglamento de Custodia.
- Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.
- Reglamento de Gestión de Riesgos.
- Reglamento General de Auditores Externos
- Reglamento sobre el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Reglamento sobre Gobierno Corporativo.
- Reglamento General de Auditores Externos.
- Reglamento sobre Oferta Pública de Valores.
- Reglamentos sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información.
- Reglamento para el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias.
- Reglamento de Información Financiera.
- Reglamento para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.
- Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgo.
- Lineamientos generales al Reglamento de Tecnología de Información.
- Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas.
- Reglamento sobre políticas de prevención de uso indebido de información privilegiada.
- Acuerdo SGV-A-257 Información básica de las entidades reguladas y supervisadas para la Superintendencia General de Valores.
- SGV-A-246 Lineamientos específicos para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM, aplicables a las Bolsas de Valores y al Servicio de Anotación en Cuenta.
- Acuerdo SGV-A-61 sobre hechos relevantes.
- Acuerdo SGV-A-75 Suministro de información periódica
- Acuerdo SGV-A-134 Instrucciones para las entidades que prestan el servicio de Anotación en Cuenta.
- Acuerdo SGV-A-224 para la administración del efectivo en custodia
- Acuerdo SGV-A-139 Guías de Aplicación Contable.
- Acuerdo SGV-A-198 Para implantación del Reglamento de Custodia.
- Acuerdo SGV-A-223 para la identificación de clientes.
- SGV-A-188 Directriz para la implementación del sistema de mensajería de documentos electrónicos (MENDOCEL).
- SGV-A-250 Lineamientos para el uso de Sugeval Directo.
- Reglamento de Centro de Información Conozca a su Cliente.
- Lineamientos operativos para el funcionamiento, acceso y uso del Centro de información conozca a su cliente.

Adicionalmente, al ser una entidad proveedora de servicios de infraestructura para el mercado financiero, debe vigilar el cumplimiento de los principios emitidos por el Comité de Sistemas de pagos y liquidación, del BIS y el Comité técnico de la IOSCO.

Como punto de acceso al mercado de valores costarricense, la Central de Valores es vigilada de manera permanente por organismos internacionales como Thomas Murray y The Association of Global Custodians (AGC), que se encargan de evaluar las condiciones de las infraestructuras de los países como mecanismo para lograr el acceso de inversionistas extranjeros a esos mercados.

INFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva nombrada con vencimiento al 31 de marzo de 2025, está conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Rodrigo Bolaños Zamora *	Presidente	17/05/2023
Jennifer Campos Ulate	Vicepresidente	17/05/2023
Vanessa Olivares Bonilla	Secretaria	17/05/2023
Alejandro Solórzano Mena *	Tesorero	17/05/2023
Arturo Giacomini Zúñiga	Vocal	17/05/2023
Henry Zamora Castro	Vocal	17/05/2023
Cristina Masís Cuevillas	Vocal	17/05/2023
Melvin Garita Mora	Vocal	17/05/2023
Ariel Vishnia Baruch	Fiscal	04/05/2023
Freddy Quesada Miranda	Fiscal	04/05/2023
Amedeo Gaggion Azuola	Fiscal	04/05/2023

*Director independiente

Todos nuestros directores desempeñan el mismo cargo directivo en la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

Las postulaciones para Junta Directiva o Fiscales se reciben y analizan en el Comité de Nominaciones, según lo establecido Guía para la Nominación de Miembros de Junta Directiva y Fiscales.

Los atestados, experiencia y cargos que lo miembros de Junta Directiva desempeñan en otras empresas pueden ser solicitados a través al correo juntadirectiva@interclearcr.com.

POLÍTICAS Y NORMATIVA INTERNA

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamentos sobre Gobierno Corporativo el Código de Gobierno Corporativo de InterClear establece las normas y procedimientos que regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno y define las bases en la toma de decisiones.

Este se actualiza periódicamente ajustándose a las necesidades y realidad de la empresa, e incluye los siguientes documentos:

REGLAMENTOS

- Comité Administrativo (ejerce rol además de Comité de Nominaciones, y Remuneraciones)
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento.
- Comité de Reglamentos
- Comité de Gestión de Riesgos
- Comité de Tecnología de Información

GUÍAS

- Para reclutamiento, selección y remoción de personal
- Para la implementación de la Política de Servicio al Cliente
- Para el desarrollo de la Comunicación Interna y Externa
- Para la gestión de conflictos de interés

POLÍTICAS

- Reclutamiento, selección y remoción de personal
- Desarrollo del Personal
- Comunicación con partes interesadas
- Servicio al Cliente
- Relación con Proveedores
- Divulgación de valores y cultura corporativa
- Relaciones Intragruppo
- Gestión de conflictos de interés
- Gestión de Riesgos
- Nominaciones
- Continuidad del Negocio
- Seguridad de la Información
- Salarial y de Incentivos
- Rotación y pago de dietas de miembros JD, Fiscales y Comité
- Evaluación del desempeño
- Relación con los accionistas

COMITÉS TÉCNICOS

La Junta Directiva se apoya en los Comités Técnicos que le permiten analizar los temas propios de su competencia de manera eficiente, oportuna y profunda. Estos Comités cuentan con los recursos, independencia, autoridad y jerarquía necesarios para su operación

Comité de Auditoría

Apoya a la Junta Directiva en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles para procurar la confiabilidad de la información financiera, el control interno, la calidad del proceso de gestión de riesgo y la promoción de un proceso de Gobierno Corporativo eficaz.

Cantidad de miembros: 4

Cantidad de miembros independientes: 1

Integración:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Rodrigo Bolaños Zamora *	Presidente	17/05/2023
Vanessa Olivares Bonilla	Secretaria	17/05/2023
Freddy Quesada Miranda	Director	17/05/2023
Alejandro Solórzano Mena	Director suplente	17/05/2023

* Director independiente

Normativa:

Reglamento para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Aprobado en sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2. Última actualización: 26-01-2023.

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Auditoría celebró seis sesiones en el 2023, en donde se conocieron y/o aprobaron, según necesario, los siguientes temas:

- Revisión a los informes contables y financieros trimestrales que se presentan a la Junta Directiva.
- Liquidación de plan de trabajo de Auditor Interna del año 2022, para su envío a aprobación a Junta Directiva
- Plan de Auditoría Interna 2023 para su posterior aprobación en Junta Directiva.
- Seguimiento al proyecto de implementación de la nueva plataforma tecnológica "Montran".

- Seguimiento y suministro de información al cumplimiento de los contratos de las auditorías externas anuales del período 2023, así como, seguimiento a los informes parciales y finales de cada una de ellas, elevándolos para aprobación en Junta Directiva, según se detalla a continuación:
 - Auditoría Externa de los Estados Financieros
 - Auditoría Externa sobre la implementación y seguimiento a planes de acción de Reglamento de Tecnología de Información solicitada por la SUGEVAL.
- Informes remitidos por el Auditor Interno a la Administración de InterClear, así como el seguimiento a los planes propuestos por la administración sobre las recomendaciones y mejoras propuestas en los informes.
- Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo anual de la Auditoría Interna.
- Se mantuvo informado el Comité, a través de la Gerencia General, de los distintos aspectos relacionados con la marcha del negocio, como; planeamiento estratégico, estrategia tecnológica, proyectos, comportamiento de la custodia, etc.
- Seguimiento a los acuerdos tomados por este comité.
- Se atendieron los distintos requerimientos solicitados por la Junta Directiva al Comité.

Comité de Riesgos

Apoya a la Junta Directiva en el análisis y seguimiento a la gestión integral de riesgo de la organización.

Cantidad de miembros: 3

Cantidad de miembros independientes: 1

Cantidad de miembros externos: 1

Integración:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Alejandro Solórzano Mena *	Presidente	17/05/2023
Damaris Ulate Ramírez **	Secretaria	17/05/2023
Amedeo Gaggion Azuola	Director	17/05/2023
Rodrigo Bolaños Zamora	Suplente	17/05/2023

*Miembro independiente/ ** Miembro externo

Normativa:

Reglamento para el funcionamiento del Comité de Gestión de Riesgos

Aprobado en sesión No. 3-2016, artículo, artículo 4, inciso 4.5 celebrada el 7 de abril del 2016. Última actualización: 25-03-2023.

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Riesgo realizó un total de siete sesiones durante el 2023, donde se analizó, conoció y/o aprobó lo siguiente:

Gestión Normativa

- En la sesión 09-22 se aprobó el Plan de Trabajo del 2023, al cual se le realizó un seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas de manera semestral.
- Trimestralmente conoció e informó a la Junta Directiva sobre estatus de los acuerdos tomados en las sesiones del comité.
- Recibió, conoció y elevó a la Junta Directiva la revisión y ajustes la normativa interna de riesgos (Marco de Gestión de Riesgos, Metodología de Gestión de Riesgos, Declaración de Apetito de Riesgo, entre otros).
- Mensualmente conoció el resultado de los indicadores establecidos en la Declaración de Apetito de Riesgo, las desviaciones y los planes de acción.
- Semestralmente conoció y elevó a Junta Directiva el cálculo de requerimiento de Cálculo de Requerimiento de Capital solicitado por la Superintendencia.

Capacitaciones

- Los miembros del Comité de Riesgos recibieron la capacitación anual de riesgos, la cual consistió en la charla “Riesgos de Gobierno Corporativo y su Impacto en la Estrategia”.
- Así mismo, se conocieron los resultados de la capacitación y evaluación anual de riesgos los colaboradores.

Gestión de Riesgos

Riesgos de Tecnología

- Se conoció la actualización de la matriz de riesgo TI, según los procesos en el Marco de Gestión de TI.
- Se conoció el seguimiento y el avance del proyecto de sustitución de la plataforma CSD (Montran).
- Trimestralmente conoció y elevó a Junta Directiva los informes de atención a los planes de acción de RGGTI.
- Semestralmente conoció y avaló los informes de seguimiento al acuerdo de servicios entre BNV-ICLEA.

Riesgos de Operativos

- Se conoció la actualización de las matrices de riesgos de los diferentes procesos de InterClear y el seguimiento de los planes de acción.

Riesgo Legal

- Se conocieron los informes de litigios entregados por la Dirección de Asesoría Legal.
- Conoció y elevó a la Junta Directiva la Matriz de Riesgos del Sujeto Obligado (custodia y anotación), así como los planes de acción relacionados.
- Conoció el informe de riesgos relacionado a la criticidad de los proveedores de servicios.

Riesgos Financieros

- Conoció por medio de la Declaración de Apetito de Riesgo el resultado de los indicadores de riesgos financiero y así como el resultados financieros y volúmenes de custodia.

Riesgo Estratégico y Reputacional

- Conoció y avaló el informe de seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico Institucional.
- Conoció y avaló el informe sobre la gestión de riesgo reputacional.

Riesgos Ambientales, Sociales y Gobernanza (ASG)

- Aprobó la incorporación el concepto y la estrategia de los riesgos ASG al Marco y Metodología de Gestión de Riesgos.
- Conoció los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos ASG.

Gestión de Continuidad del Negocio

- Conoció y avaló los riesgos identificados partir del Análisis del Impacto del Negocio (BIA).
- Semestralmente conoció el avance del plan de trabajo y actividades relacionadas a la Continuidad del Negocio, así como el resultado de los ejercicios de continuidad realizados durante el periodo.
- Realizó seguimiento a la gestión de pólizas de seguros.

Gestión de Incidentes

- Conoció los incidentes presentados y las desviaciones relacionadas a los mismo por medio de informes semestrales y seguimiento mensual de los indicadores de la Declaración de Apetito de Riesgos.

Comité de Cumplimiento

Apoya a la Junta Directiva en la vigilancia sobre funciones en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Cantidad de miembros: 5

Cantidad de miembros independientes: 1

Integración:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Alejandro Solórzano Mena *	Presidente	17/05/2023
Vanessa Olivares Bonilla	Secretaria	17/05/2023
Gustavo Monge Cerdas	Gerente General	18/04/2017
Alonso Díaz Cedeño	Gerente de Operaciones	18/04/2017
Johanna Picado González	Oficial de Cumplimiento	18/04/2017

*Miembro independiente

Normativa:

Reglamento para el funcionamiento del Comité de Cumplimiento

Aprobado en Sesión No. 04-17 del 18 de abril de 2017, artículo 4, inciso 4.1. Última actualización: 26-01-2023

Principales aspectos tratados durante el periodo

En las cuatro sesiones del Comité de Riesgos realizadas durante el 2023 se analizó, conoció y/o aprobó, según fuera requerido, lo seguidamente:

- Se conoció el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y se elevó a Junta Directiva para su aprobación.
- Se analizaron las ofertas para la definir la contratación de la firma que realizaría la auditoría externa del periodo.
- Se aprobó la contratación de una firma externa para realizar una consultoría sobre la implementación de los nuevos requerimientos normativos, incluyendo la aplicación de los reglamentos, la realización del monitoreo de transacciones a los clientes que aplique y la gestión para inclusión de los clientes a CICAC. Posteriormente, se conocieron los resultados del diagnóstico realizado y el seguimiento a las recomendaciones sugeridas.
- Debido al nombramiento de Junta Directiva del periodo 2023-2025, en julio de 2023 se aprobó la designación del Sr. Alejandro Solórzano Mena como presidente del Comité.
- Se conocieron propuestas de contratación y cambios de personal en la Oficialía de Cumplimiento y se elevaron las recomendaciones para aprobación de la Junta Directiva.
- Se conocieron los resultados de la capacitación e inducción realizada a personal en temas de LC/FT/FPADM.
- Se conocieron y remitieron a Junta Directiva los informes de labores de la Oficialía de Cumplimiento.
- Se conocieron los resultados de la auditoría externa e interna y el seguimiento a los planes de acción elaborados para corregir las deficiencias encontradas.
- Se aprobó la actualización de los perfiles de puesto de Oficialía de Cumplimiento y se remitieron para aprobación de Junta Directiva.
- Se conocieron los resultados de la Evaluación de Sujeto Obligado y se elevaron a aprobación de Junta Directiva.
- Se aprobó la exención en la aplicación de Evaluación de perfil de riesgo en el servicio de anotación en cuenta del 09-2023 a 09-2024, y se envió para conocimiento y aprobación de Junta Directiva.

- Se aprobó la segregación de funciones entre Oficialía de Cumplimiento y Unidad de Riesgos para que, conforme a lo establecido en el Reglamento CONASSIF 12-21, la elaboración y aplicación de la Matriz de Riesgo Cliente y Matriz de Riesgo Sujeto Obligado fueran realizadas por la Oficialía de Cumplimiento.
- Se aprobaron cambios al Manual de Cumplimiento y sus documentos anexos, para su posterior envío a aprobación de Junta Directiva.
- Se dio seguimiento a la aplicación de la política Conozca a su cliente y la actualización de expedientes, definiendo las acciones a seguir en caso de clientes que no cumplan con los requerimientos de información.
- Se realizó seguimiento trimestral a la gestión de operaciones sospechosas, alertas de monitorio y cambios en perfil de riesgo cliente.

Comité de Tecnología de la Información

Establece una estructura de gobierno de gestión de tecnología de información, con actividades y propósitos orientados a la generación de valor, a la consecución de beneficios acorde a los niveles de riesgo aceptables y al uso óptimo de los recursos de las tecnologías de la información.

Cantidad de miembros: 3

Cantidad de miembros externos: 1

Integración:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Melvin Garita Mora	Presidente	17/05/2023
Douglas García Mora *	Secretario	17/05/2023
Ariel Vishnia Baruch	Director	17/05/2023

*Miembro externo

Normativa:

Reglamento para el funcionamiento del Comité de Cumplimiento

Aprobado en Sesión No. 02-2021 del 11 de marzo del 2021, artículo 4, inciso 4.3.3. Última actualización: 26-01-2023.

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Tecnología de Información sesionó en seis ocasiones para analizar, conocer y o aprobar lo detallado seguidamente:

- Seguimiento del avance a los planes de acción de la Auditoría del Acuerdo CONASSIF 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de la Información para su envío para seguimiento y aprobación de Junta Directiva.
- Aprobación de actualización en políticas sobre gobierno de TI y el Marco de gestión de TI para su envío a conocimiento y aprobación de Junta Directiva.
- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y seguimiento a la ejecución de este, así como su envío a Junta Directiva.
- Seguimiento a la ejecución del proyecto Montran y de los avances a entregar en Junta Directiva, así como el seguimiento a otros proyectos incluidos en el Plan Estratégico de Tecnología de información.
- Recepción del entregable de Arquitectura Empresarial y Artefactos de Arquitectura.
- Inducción a los miembros del comité seleccionados por la Junta Directiva del periodo 2023-2025 y selección del presidente del comité.
- Presentación de proyecto para la revisión y análisis del Marco de gestión de TI según COBIT 2019.
- Presentación del impacto corporativo de la norma técnica de ciberseguridad del SINPE.
- Conocer el presupuesto de TI para el periodo 2024.

Comité Administrativo

Apoya a la Junta Directiva en la buena gestión de InterClear para llevar a cabo el proceso de nominación de la Junta Directiva y Fiscalía, así como de la propuesta de fijación y modificación de las remuneraciones que perciben los colaboradores, miembros de Junta Directiva, miembros de Comités y Fiscales por las actividades que ejecutan.

Cantidad de miembros: 4

Cantidad de miembros independientes: 1

Este comité y su reglamento fueron derogados en sesión de Junta Directiva No. 12-2023 del 27 de setiembre de 2023 y se conformó en este mismo acuerdo como Comité de Nominaciones y Remuneraciones bajo el Reglamento para el funcionamiento del Comité de Nominaciones y Remuneraciones.

Principales aspectos tratados durante el periodo

Previo a su derogación el Comité sesionó en dos ocasiones para tratar los siguientes temas:

- Conocer y aprobar el seguimiento a la revisión del presupuesto para el periodo 2023 y remitir a Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.
- Conocer y aprobar el Plan Operativo anual y presentación de los KPIs.

- Aprobar modificaciones realizadas a la Política de inversiones y los Lineamientos de la comisión de inversiones, Política salarial y la Guía de incentivos al personal, así como la Política de nominaciones y remuneraciones, de previo a su envío para conocimiento y aprobación de Junta Directiva.
- Aprobar la actualización de los perfiles de alta gerencia.
- Conocer informe de asesoría legal respecto al Reglamento sobre Supervisión Consolidada y las y las acciones a seguir.
- Conocer los resultados de la Encuesta de Clima Organizacional aplicado a los colaboradores.
- Conocer el Dictamen de asesoría legal respecto a la revisión de cumplimiento de candidatos para integrar la Junta Directiva y fiscalía del periodo 2023-2025.

Comité de Nominaciones y Remuneraciones

Apoya a la Junta Directiva en la buena gestión de InterClear para llevar a cabo el proceso de nominación de la Junta Directiva y Fiscalía, así como de la propuesta de fijación y modificación de las remuneraciones que perciben los colaboradores, miembros de Junta Directiva, miembros de Comités y Fiscales por las actividades que ejecutan.

Cantidad de miembros: 4

Cantidad de miembros independientes: 1

Integración

Nombre	Cargo	Nombramiento
Jennifer Campos Ulate	Presidente	17/05/2023
Rodrigo Bolaños Zamora *	Secretario	17/05/2023
Arturo Giacomini Zúñiga	Director	17/05/2023
Henry Zamora Castro	Director	17/05/2023

*Director independiente

Normativa:

Reglamento para el funcionamiento del Comité de Nominaciones y Remuneraciones

Aprobado en Sesión No. 12-2023 del 27 de setiembre 2023, artículo 5.

Principales aspectos tratados durante el periodo

Desde su conformación no ha sido requerido que este Comité sesione.

Comité de Reglamentos

Apoya a la Junta Directiva en la elaboración y revisión de normativa interna que rige a InterClear Central de Valores, S.A.
Cantidad de miembros: 2

Integración:

Nombre	Cargo	Nombramiento
Melvin Garita Mora	Presidente	17/05/2023
Cristina Masís Cuevillas	Secretaria	17/05/2023

Normativa:

Reglamento para el funcionamiento del Comité de Reglamentos

Aprobado en Sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2. última actualización: 26-01-2023.

Principales aspectos tratados durante el periodo

El comité de Reglamentos sesionó una vez durante el periodo para conocer reforma propuesta al Código de Conducta para elevar a aprobación de Junta Directiva.

INFORMACIÓN DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de InterClear entre otras, es responsable de: implementar y revisar periódicamente el plan estratégico, establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, la rendición de cuentas y la transparencia, implementar la gestión integral de riesgos, planes de continuidad y cumplimiento normativo y retroalimentar a la Junta Directiva sobre la gestión de la organización requerida para la toma de decisiones. Está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Reporta a
Gustavo Monge Cerdas	Gerente General	Junta Directiva
Alonso Díaz Cedeño	Gerente de Operaciones	Gerente General
Johanna Picado González	Gerente de Efectividad Institucional	Gerente General

Los atestados, experiencia de los miembros de alta gerencia pueden ser solicitados a través del correo interclear@interclearcr.com.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

De conformidad con la ley, la estructura de propiedad accionaria directa o indirecta de los miembros de Junta Directiva y miembros de Comités Técnicos en el capital social de InterClear Central de Valores, S.A, se encuentra tanto en los registros de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde consta la propiedad accionaria hasta el nivel de personas físicas de los socios de grupos bancarios, como en los registros de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) hasta el nivel de personas físicas de los socios de los puestos de bolsa. Dado que esta información se mantiene en un registro propio de las entidades supervisoras de mercado, no es necesario reiterarlo en este informe, sino que en el acto se hace expresa referencia a estos registros que ya fueron presentados a las entidades supervisoras.

A la fecha la participación accionaria de InterClear se distribuye entre 24 accionistas de la siguiente forma:

Tipo	% Participación
Bolsa	40.0%
Puestos	36.5%
Bancos	23.5%
Total	100.0%

De tal forma, el único accionista que posee una participación significativa en el capital social de InterClear Central de Valores, S. A., es la Bolsa Nacional de Valores con una participación del 40%.

REVELACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Al establecer la Ley Reguladora del Mercado de Valores un régimen de propiedad particular a favor de las entidades adheridas se entiende que los Miembros de Junta Directiva podrían ser personas vinculadas por gestión a entidades accionistas de la empresa (bancos y puestos de bolsa). En este caso los miembros de Junta Directiva están obligados en la toma de decisiones a actuar en condiciones de igualdad para toda entidad adherida, respetando las sanas prácticas del mercado.

Pueden entonces presentarse en el desarrollo de las actividades que realiza InterClear con sus clientes y entidades relacionadas, conflictos de intereses que se comunican a las instancias correspondientes, según lo establecido en la *Política sobre conflictos de intereses*. Con esta revelación se toman las acciones necesarias para resolver o administrar adecuadamente los conflictos.

La objetividad en las actividades que llevan a cabo los miembros de Junta Directiva, Comités Técnicos, colaboradores de InterClear u otras personas relacionadas, no debe ser influenciada por intereses propios o relaciones personales, según se ha establecido en el Código de Conducta que es de acatamiento obligatorio para colaboradores y directivos

Durante el periodo se realizaron operaciones relevantes en las que se realizó transferencia de recursos u obligaciones entre InterClear y la Bolsa Nacional de Valores, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Definición de la transacción	Valoración de la transacción	Monto USD	Monto CRC
Compra de servicios de tecnología	Costo de los servicios más un margen neto del 12%	401.658	219.321.314
Pago por derechos de uso de software de sistemas legados	5.50% sobre los ingresos brutos de Custodia Local, Servicios de Cómputo y Servicios Administrativos de InterClear. <i>Servicio finalizó en Noviembre 2023.</i>	85.831	47.004.462
Pago mantenimiento de licencias usuarios finales SAP	Costo fijo anual por mantenimiento de usuarios finales SAP-SGC Custodia	2.321	1.267.015

Definición de la transacción	Valoración de la transacción	Monto USD	Monto CRC
Pago por derechos de uso de software de SAP-Custodia	Tarifa mensual de \$7 mil más \$0.30 por transacción	99.260	54.189.520
Pago por servicios administrativos de apoyo en las áreas administrativas, finanzas, auditoría, legal y RRHH	Costo de los servicios más un margen neto del 10%	228.447	124.622.712
Pago por alquiler de espacio físico para oficinas y bóveda	Tarifa mensual por metro cuadrado de \$24 por 145.87 m ² . A partir de setiembre 2023, se renovó contrato bajo un monto de \$20 por metro cuadrado.	39.676	21.660.066
Servicios generales (Servicios de limpieza, mensajería, electricidad y asistente servicios generales)	Costo de los servicios más un margen neto del 10%	17.019	9.269.373
TOTAL		874.212	477.334.461

NOTAS

- 1- Con la entrada en vigencia de la NIFF 16 el arrendamiento que existe por las instalaciones de InterClear se modifica, ya que se crea un activo por derecho de uso y pasivo por ese arrendamiento.
- 2- Los montos no incluyen el IVA.

SITUACIONES QUE AFECTARON LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

A pesar de que en el año 2023 hubo mejores señales de recuperación de la actividad transaccional de los mercados, se observaron niveles altos de incertidumbre relacionada con los fenómenos inflacionarios, el precio de las divisas y el ajuste de los tipos de interés. El mercado de nuevas emisiones locales de sector privado para oferta pública mostró poca actividad a lo largo del año.

El mercado internacional se mantuvo como el principal generador de actividad en los servicios de custodia y liquidación que se ofrecen por medio de la Central de Valores, consolidándose como un destino necesario de inversión para los gestores institucionales. A pesar de que el gobierno sustituyó algunas emisiones locales de deuda pública por colocaciones internacionales, la tasa de reinversión de inversionistas locales en estos nuevos instrumentos no alcanzó los niveles esperados a inicio de año.

La Asamblea de Accionistas de InterClear y la Bolsa Nacional de Valores acordaron durante sus asambleas del 2023, la conformación de un grupo financiero y ello condicionó muchas de las acciones a nivel de gobierno de la compañía a lo largo del año. Con la aprobación del acuerdo, también se nombró el mismo equipo directivo para ambas sociedades. Con ello se comenzó a trabajar de manera integrada el gobierno institucional y ello significó un reto importante de transición y coordinación de recursos.

En adición, desde el año 2022 que se aprobó un plan estratégico conjunto para ambas empresas, se debió trabajar en reestructurar los procesos de planificación y alineamiento seguidos en el pasado, por lo requerido para ajustarlos al nuevo planteamiento directivo.

A nivel operativo la mayor prioridad se tuvo en la gestión del proyecto de sustitución de los sistemas *core* de la central de valores por la plataforma CSD Montran. El proyecto sufrió una modificación de su plazo original, principalmente justificada por la necesidad de sustituir el servicio BPM que era provisto por la Bolsa Nacional de Valores para la generación automática de los CDP bancarios. La Bolsa tomó la decisión de eliminar el servicio y debimos hacer programaciones adicionales en la nueva plataforma y la integración con los servicios de firma digital certificada del Banco Central.

El sistema salió a producción de manera exitosa en noviembre 2023 y con ello se dio fin al uso de la plataforma legada que habíamos gestionado por más de 25 años. A partir del mes de noviembre comenzamos la adecuación de la plataforma para administrar pagarés y letras

de cambio electrónicos. De igual manera, se presentó la solicitud a la Superintendencia para habilitar a InterClear como entidad de registro centralizado.

De acuerdo con las metas establecidas para la Central de Valores en el ejercicio estratégico para el periodo 2022-2026, InterClear logró el cumplimiento satisfactorio de sus objetivos para el año. El 2023 fue un año de desafíos, marcado por la transformación y el cambio requeridos para buscar el crecimiento y la consolidación de la empresa en el futuro.

Durante el 2024 se continuará trabajando para aprovechar las oportunidades del mercado, enfrentar los desafíos y enfocarnos en mantener la senda de crecimiento observada en los últimos años.

AUDITORÍA EXTERNA

La firma de auditoría Crowe Horwath CR, S.A., emitió su opinión sobre los estados financieros de InterClear Central de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2023 el día 23 de febrero de 2024. Al igual que en años anteriores se expresa como opinión no calificada (opinión limpia). A su vez, la firma emitió una carta a la Gerencia sin observaciones.

Este Informe fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 04-2024, celebrada el 13 de marzo del 2024.
